



**CONACYT**

**EL REGISTRO NACIONAL DE INSTITUCIONES Y EMPRESAS  
CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS  
- R E N I E C Y T -**

otorga la presente

**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN**

**NO. 2015/22441**

**A: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SALAMANCA**

Con domicilio en: AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA Num: 200, Col.:LAS ARBOLEDAS, Del./Mpio.: SALAMANCA, Estado: GUANAJUATO, CP: 36764

Con la presente Constancia se acredita que la institución, empresa o persona física inscrita, proporcionó información suficiente que permite identificar que realiza las actividades a que se refiere el artículo 17 de la Ley de Ciencia y Tecnología, cuya información se incorpora al Sistema Integrado de Información sobre Investigación Científica y Tecnológica (SIICYT), como lo establece el artículo 16 de la citada Ley.

La presente constancia se expide por la Dirección del Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2 Fracción XI, 19 Fracciones VIII y XVI, 37 y 41 de las Bases de Organización y Funcionamiento del Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 10 de septiembre de 2008.

**INFORMACIÓN IMPORTANTE:**

De conformidad con los artículos 42 y 43 de las señaladas Bases, la vigencia de la constancia será por **tres años** contados a partir de su fecha de expedición.

El inscrito tendrá la obligación de **mantener actualizada la información** proporcionada al Registro. En caso de cualquier modificación de la información proporcionada al Registro, deberá notificarla al RENIECYT al menos con **45 días de anticipación** previos a los cierres de las Convocatorias o Programas en los que desee participar.

México, D. F., a 17 de noviembre de 2015

David Mejía Gómez

Encargado de la Dirección de RENIECYT y  
Apoyo Corporativo a la Junta de Gobierno

Cadena Digital: XkC5f0Cx46UKvuZ09V7fJvnmNryNvPBz0QxLrgCA4FQQWi/Q9OUMVtQ==